

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

5861 *Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se corrigen errores y se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la contratación de personal laboral fijo, para personas con discapacidad, con titulación de Doctor/a, fuera del convenio único de la Administración General del Estado, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 28 de diciembre de 2024.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpo o escalas de la Administración General del Estado, resuelvo:

Primero.

Declarar aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura de plazas de personal laboral fijo, Doctor fuera de convenio, en el marco de estabilización de empleo temporal, en la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Resolución de 28 de diciembre de 2024 (BOE número 18, de 21 de enero de 2025). Las listas completas de aspirantes admitidos podrán consultarse en la página web del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la página web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y en el Punto de Acceso General.

Segundo.

Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos que figura como anexo I de esta resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración de la primera fase del concurso en la fecha, hora y lugar que se especifica en el anexo II de esta resolución.

Cuarto.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. La subsanación se realizará haciendo uso del servicio de Inscripción en Procesos pruebas selectivas del punto de acceso general (<http://administración.gob.es/PAG/ips>), conforme se ha realizado la solicitud.

Concluido este plazo, si se producen modificaciones, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrán en el mismo lugar que se indica en el apartado primero de esta resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación de las pruebas selectivas.

El día de celebración de la primera fase del concurso, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento admisible que les acredite suficientemente. En el momento de la presentación, y antes de su inicio, los candidatos entregarán al Tribunal los trabajos y documentos acreditativos del contenido de su correspondiente currículum y, en sobre cerrado, un resumen con un máximo de cinco páginas (UNE_A4) que contenga la visión del aspirante acerca del estado actual del tema objeto del perfil científico por el que se presenta, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevea desarrollar el candidato en relación con el perfil científico por el que se presenta y que está recogido y explicitado en el apartado 4.6.3 de la convocatoria del proceso selectivo y en el punto 4 del anexo I «Descripción del proceso selectivo» de dicha convocatoria.

La falta de presentación de la indicada documentación y del resumen, implicará la exclusión del proceso selectivo.

Una vez que los Tribunales que juzgan este proceso selectivo hayan valorado los méritos de los distintos aspirantes presentados relativos a la primera fase del concurso y en la resolución por la que se relacionen los distintos aspirantes que han superado dicha primera fase, se les convocará a la realización de la segunda fase del concurso en el lugar, fecha y hora que se especifique.

Quinto.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 28 de diciembre de 2024, de la Presidencia del CSIC, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal laboral fijo, para personas con discapacidad, con titulación de Doctor/a, fuera del convenio único de la Administración General del Estado, en el marco de estabilización de empleo temporal, se procede a subsanarlos:

1. Modificar la composición del Tribunal calificador número 1, «Gestión de la I+D+i en Astrofísica (IAA). Difusión, evaluación científica y gestión de proyectos en Ciencias de Materiales (ICMAB). Gestión de proyectos interdisciplinarios en Ciencias Marinas y Ciencias de la Tierra (ICM)»,

a. Donde dice «Santiago Álvarez Reverter (C. Catedráticos de Universidad)», debe decir «Gabriel Aullón López (C. Catedráticos de Universidad)».

b. Donde dice «Ana María Crespo Solana (E. Científicos Titulares de OPIS)», debe decir «Ana María Crespo Solana (E. Investigadores Científicos de OPIS)».

Madrid, 17 de marzo de 2025.–La Presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Eloísa del Pino Matute.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

Proceso laboral en la modalidad de Doctor fuera de convenio

Excluidos

N.º orden	Perfil	DNI	Apellidos y nombre	Motivos
3	Gestión de Proyectos Interdisciplinarios en Ciencias Marinas y Ciencias de la Tierra.	***6696**	Valiente Rodríguez, Sara.	18
4	Matemáticas.	***8408**	Nieves Rivera, David Jesús.	18
5	Patología Experimental.	***9988**	Alonso Martínez, Laura.	18-19

Motivos de exclusión:

- 18. Título de doctor obtenido hace menos de tres años (motivo insubsanable).
- 19. No presentar CV (motivo insubsanable).

ANEXO II

Calendario de citación a la fase de concurso

Tribunal	Día	Hora	Lugar de presentación
1. Gestión de la I+D+I en Astrofísica.	22 abril 2025	10:00h	Instituto de Ciencias del Mar. Salón de Actos. Pg. Marítim de la Barceloneta, 37, Ciutat Vella, 08003 Barcelona.
1. Gestión de Proyectos Interdisciplinarios en Ciencias Marinas y Ciencias de la Tierra.		11:00h	